

ACUERDO: N° 4.626

MAT.: Aprueba modificar Acuerdo CORE N°4.559 de fecha 18.01.2017; sustituyendo nombre de iniciativa que indica.

COYHAIQUE, 21 de abril de 2017.

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en conformidad a la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, da fe que el Consejo Regional de Aysén, en su Sesión Ordinaria N° 08/2017, del día 21 de abril de 2017, celebrada en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional, en la ciudad de Coyhaique, se inició conforme a citación y CERTIFICA lo siguiente:

**VISTOS:**

- a) La presentación del Director Regional INDAP, Región de Aysén, Sr. Marcelo Hernández., ante la Comisión de Fomento Productivo el día 20 de abril de 2017, sobre la iniciativa "Transferencia Programa Habilitación de Caminos Intraprediales", Código BIP 30480792-0, aprobada mediante Acuerdo CORE N°4.559 del 18.01.2017; con un presupuesto total de \$ 2.973.320.000.-
- b) Que, con posterioridad a la aprobación por el Consejo Regional de Aysén, se solicitó a DIPRES, la identificación presupuestaria y la misma institución, informando en el mes de marzo que *el nombre particular para este Programa debería ajustarse a una nueva estandarización del formato de Resoluciones SUBDERE y de los Gobiernos Regionales, según Glosas 5.1 y 5.2.-*
- c) Que, según la nueva normativa referida, corresponde denominar a esta misma iniciativa como: **"Habilitación de Caminos Intraprediales para el Fomento Productivo de la Agricultura Familiar Campesina", Código BIP 30480792.** Este cambio de nombre de la iniciativa, no conlleva otras modificaciones, es decir, se mantiene el mismo Código BIP, los mismos componentes del programa, los tiempos de ejecución y los montos presupuestarios.
- d) La propuesta de la Sra. Intendente Regional;
- e) La recomendación favorable de la Comisión de Fomento Productivo y;

**SE ACUERDA**

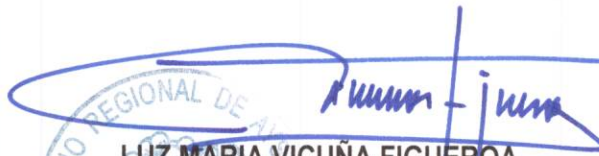
APROBAR MODIFICAR EL ACUERDO CORE N° 4.559 DE FECHA 18.01.2017, SUSTITUYENDO EL NOMBRE DE LA INICIATIVA "TRANSFERENCIA PROGRAMA HABILITACION DE CAMINOS INTRAPREDIALES, AYSEN" CODIGO BIP 30480792-0, POR "HABILITACION DE CAMINOS INTRAPREDIALES PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA", CODIGO BIP 30480792-0; CONFORME INSTRUCTIVO SUBDERE PARA LAS GLOSAS 5.1 y 5.2.

**Por unanimidad de los presentes en sala**


Votaron a favor: 13 Consejeros (Sras. Raphael y Dinamarca y; Sres. González, Villarroel, Keim, Rossel, Maldonado, Vera, Montecinos, Hereme, Campos, Abello, Uribe)

Presentes en Sala: 13 Consejeros Regionales.

**DE LO QUE DOY FE,**



LUZ MARIA VICUÑA FIGUEROA  
ABOGADA  
SECRETARIA EJECUTIVA  
CONSEJO REGIONAL DE AYSEN





LVF/NCH/nch

Distribución:

- Sra. Intendente Regional.
- Sras. y Sres. Consejeros Regionales.
- Sres. Contraloría Regional de Aysén
- Sra. y Sres. Gobernadores.
- Sres. Alcaldes de la Región.
- Sras. y Sres. Seremis
- Sres. Sector solicitante  
(Jefe de Gabinete - DAF - DACG. - Plan. y Des. Reg. - Ases. Jca. - RR.PP.)
- Sres. Profesionales de apoyo Comisiones Consejo Regional
- Sres. Jefes de D.P.P.
- Sres. U.R.S
- Sres. Universidad de Aysén
- Sres. Medios de Comunicación
- Publicación en [www.goreaysen.cl](http://www.goreaysen.cl)